

Acta de Instauración del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

18 de diciembre 2019

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 diez horas del día 18 dieciocho de diciembre de 2019 dos mil diecinueve**, en las oficinas que ocupa este Organismo Público Descentralizado, denominado **Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco**, ubicadas en la calle Independencia número 55 cincuenta y cinco, edificio C, tercer piso, del Primer Complejo Creativo, en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco; en términos de los artículos 4, 11 fracción V, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Archivos, así como 20 y 21 de la Ley de Archivos del estado de Jalisco, se reúnen en la sala de juntas de éste sujeto obligado, el **Licenciado Antonio Salazar Gómez, Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, Licenciada Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez, Licenciada Silvia Fabiola Madera Cabrera, L.C.P. Raquel Plascencia Heredia, Licenciada Irma Ivette Carrillo Rodríguez, Lic. Luz Alondra Miramontes Navarrete y Licenciada Ana Rosa Arenas Franco**, quienes conforman parte del equipo de personal de la **Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco**, a efecto de llevar a cabo el desahogo de esta Sesión Primera del año 2019 dos mil diecinueve, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación del Orden del día;
- III. Instauración del Grupo Interdisciplinario.
- IV. Expedición de las reglas de operación para el funcionamiento de este grupo interdisciplinario.
- V. Asuntos generales.

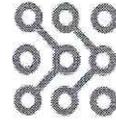
I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL



Acta de Instauración del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

El Licenciado Antonio Salazar Gómez, Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, procede a dar lectura de la lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Asistencia
Lic. Antonio Salazar Gómez	Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.	PRESENTE
Lic. Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez	Directora Jurídica de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.	PRESENTE
Lic. Silvia Fabiola Madera Cabrera	Directora de Mantenimiento de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.	PRESENTE
Lic. Raquel Plascencia Heredia	Enlace Administrativo de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.	PRESENTE
Lic. Ana Rosa Arenas Franco	Unidad de Enlace de Transparencia de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.	PRESENTE
Lic. Irma Ivette Carrillo Rodríguez	Coordinadora Especializada de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.	PRESENTE
Lic. Luz Alondra Miramontes Navarrete	Técnico Administrativo de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.	PRESENTE



Acta de Instauración del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

Primer Acuerdo. - Con la asistencia de los presentes se declara cuórum legal a efectos de conformar el Grupo interdisciplinario, lo anterior en cumplimiento por el artículo 50 de la Ley General de Archivos y 21 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Para el desahogo del presente punto, el Licenciado Antonio Salazar Gómez, pone a consideración de los integrantes los integrantes el orden del día, por lo que se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 50, 51,52 y 53 de la Ley General de Archivos, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos., en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Segundo Acuerdo. - Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día antes propuesto, lo anterior de conformidad con los artículos 50, 51,52 y 53 de la Ley General de Archivos.

3.- INSTAURACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO:

En uso de la voz el Licenciado **Antonio Salazar Gómez, Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco**, refiere a los asistentes que con fecha 26 veintiséis de abril de 2018 dos mil dieciocho, la Cámara de Diputados aprobó la Ley General de Archivos de acuerdo con la Gaceta Parlamentaria y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 quince de junio de 2018 dos mil dieciocho; misma que entro en vigor el 15 quince de junio de este año, así también, manifestó que mediante decreto 27589/LXII/19, de fecha 19 diecinueve de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, el Congreso del Estado de Jalisco, público la Ley de Archivos del Estado de Jalisco, manifestó propiamente que ambas legislaciones tienen como principal propósito adoptar y desarrollar los principios y bases generales para la organización, conservación, disponibilidad, integridad de los archivos que forman parte de este sujeto obligado, de lo anterior informo a los presente que de conformidad al Cuarto transitorio y Décimo primero de la Ley General de Archivos, así también refiere que es nuestra obligación llevar a cabo las tareas encomendadas en la integración de nuestro Sistema Institucional, aclaro que todos los documentos



Acta de Instauración del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

de archivo en posesión de este sujeto obligado formarán parte del Sistema institucional que deberá integrarse por:

I. Un área coordinadora de archivos, y

II. Las áreas operativas siguientes:

a) De correspondencia;

b) Archivo de trámite, por área o unidad;

c) Archivo de concentración, y

d) Archivo histórico, en este caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica que tengamos.

En cuanto los responsables de los Archivo de trámite, por área o unidad, la legislación establece que serán nombrados por el titular de cada área o coordinación, no obstante, lo anterior y toda vez que la estructura administrativa de este organismo es pequeña, manifiesto propiamente que quienes por las características de su puesto deberán de cubrir este perfil será únicamente una persona por área o unidad administrativa, pudiendo ser en todo caso el titular de dicha área.

En cuanto a los responsables del archivo histórico, manifiesto que este organismo en estos momentos no cuenta con la suficiencia presupuestaria ni técnica para contar con esta posición.

Asimismo, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracción III de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se tiene la necesidad de formar un grupo interdisciplinario por lo que bajo esa premisa se cita que deberá estar integrado por personal de las siguientes áreas:

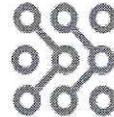
I. Área Coordinadora de Archivos. Lic. Ana Rosa Arenas Franco. Unidad de Transparencia;

II. Áreas Operativas

a) Oficialía de partes o gestión documenta. C. Luz Alondra Miramontes Navarrete. Técnico Administrativo.

b) Archivo de trámite:

- **Lic. Celia Guadalupe Mondragón. Directora Jurídica.**
- **Lic. Silvia Fabiola Madera Cabrera. Directora de Mantenimiento.**



Acta de Instauración del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

- Lic. Raquel Plascencia Heredia. Enlace Administrativo.
- c) Archivo de Concentración. Lic. Irma Ivette Carrillo Rodríguez.

El Lic. Antonio Salazar Gómez, con fundamento en lo previsto en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, procede a tomar protesta de Ley a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos, en los siguientes términos:

Director General:

“¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente las funciones del Grupo Interdisciplinario, que se les ha conferido de manera honorífica y cumplir y vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado; las leyes que de ellas emanan; la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus municipios; mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado de Jalisco?”

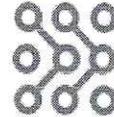
Integrantes del Grupo Interdisciplinario: “Si protesto”.

Tercer Acuerdo: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco, queda debidamente conformado el Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, en los términos antes expuestos.

IV. EXPEDICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE GRUPO INTERDISCIPLINARIO.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la Coordinadora de Archivos Licenciada Ana Rosa Arenas Franco, presenta las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

Exponiendo en este momento de forma general el marco normativo, los objetivos, su contenido y mismas que se ponen a disposición de los integrantes para su debido análisis y posterior aprobación en la siguiente sesión del Grupo Interdisciplinario de Archivos.



Acta de Instauración del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

Cuarto Acuerdo: Se aprueban por unanimidad de votos las Reglas de Operación para el funcionamiento de este Grupo Interdisciplinario, debiendo ser sociabilizadas a la totalidad del personal que conforma este organismo.

V.- ASUNTOS GENERALES. - En desahogo de este punto del orden del día el Licenciado Antonio Salazar Gómez, expone que al no haber más asuntos que tratar en la presente Sesión se da por concluida siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día de su fecha.

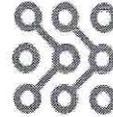

Licenciado Antonio Salazar Gómez
Director General de la Agencia para el Desarrollo
de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

Licenciada Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez
Directora Jurídica de la Agencia para el Desarrollo
de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.


Licenciada Silvia Fabiola Madera Cabrera
Directora de Mantenimiento de la Agencia para el Desarrollo
de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.


L.C.P. Raquel Plascencia Heredia
Enlace Administrativo de la Agencia para el Desarrollo
de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.


A. Ch. m.



**Acta de Instauración del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Agencia para el
Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.**



Licenciada Irma Ivette Carrillo Rodríguez

**Coordinador Especializado de la Agencia para el Desarrollo
de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.**



Licenciada Ana Rosa Arenas Franco

**Unidad de Enlace de Transparencia de la Agencia para el Desarrollo
de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.**



Lic. Luz Alondra Miramontes Navarrete

**Técnico Administrativo de la Agencia para el Desarrollo
de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.**